

## CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo jueves, día 30 de mayo a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Social, situada en la 3ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social y a través de video llamada por Google Meet.

### **ORDEN DEL DÍA**

- PUNTO 1 Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 22 de abril y a las sesiones extraordinarias de 23 de abril y 13 de mayo.
- PUNTO 2 Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3 Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4 Participación de la Universidad Miguel Hernández en diversas empresas start up, a propuesta de la vicerrectora de Economía y Sociedad.
- PUNTO 5 Convenio entre la Universidad Miguel Hernández y ACTIU BERBEGAL y Formas, S.A., Corporación Financiera BENIGAR, S.L., Neumáticos Soledad, S.L., José Antonio Iturriaga Miñón, J'HAYBER, S.L., Inversiones de la Sierra Helada, S.L., Hacienda Cruz de Galindo, S.L. y Manuel Peláez Robles, para la creación de la Cátedra de Investigación en Esclerosis Múltiple "Manuel Peláez" y la designación de sus órganos de gobierno, a propuesta de la vicerrectora de Economía y Sociedad.
- PUNTO 6 Modificaciones no sustanciales de diversos títulos oficiales, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 7 Planificación Académica para el curso 2024-2025, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8 Asignación de Incentivos a la Calidad 2023, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 9 Prórroga anual del VI Plan de Calidad y del VI Plan Director, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 10 Asignaturas optativas ofertadas a estudiantes de otros títulos de la misma rama de conocimiento, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 11 Másteres de formación permanente, diploma de especialización y diploma de experto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 12 Convenio entre la Universitat de València, la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la licitación conjunta de un centro de operaciones de seguridad (SOC) para las áreas de tecnologías de la información de la Universitat de València, la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Infraestructuras.
- PUNTO 13 Actualización de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 14 Solicitud de verificación del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 15 Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, y la Universidad Miguel Hernández, para la financiación de gastos de funcionamiento de la Cátedra de Transformación del Modelo Económico, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.

- PUNTO.16 Convenio de colaboración, entre la Generalitat, la Universidad de València (Estudi General), la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume y de Castelló y la Universidad Miguel Hernández, para la financiación de los gastos de funcionamiento de la Cátedra Avant, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 17 Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Universidad Miguel Hernández para financiar un proyecto de investigación y experimentación en compostaje 2024, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 18 Cambio de denominación del Centro de Investigación de la Infancia, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 19 Licencia para actividades investigadoras del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 20 Modificación del Plan de formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios 2024, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 21 Evaluación del desempeño del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la anualidad 2023, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 22 Modificación de la oferta de empleo público adicional, para el año 2023, de 43 plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 23 Financiación de nuevos expedientes de contratación, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 24 Modificación de las bases de ejecución y funcionamiento presupuesto 2024, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 25 Actualización del Plan integral de subvenciones, becas, ayudas y premios, (capítulos IV y VII), a propuesta de la gerente.
- PUNTO 26 Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 27 Asuntos de trámite.
- PUNTO 28 Ruegos y/o preguntas.

V.º B.º

Fdo.: Prof.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Castillo  
SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Prof. Juan José Ruiz Martínez  
RECTOR